

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
NIT 899.999.061-9

En aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004 y atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, a través de la Circular Externa No. 0011 de 2020,

HACE CONSTAR:

Que se solicita la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa – RPCA, en el aplicativo SIMO 4.0, del derecho de carrera administrativa que ostentaban las personas relacionadas a continuación:

Cédula de ciudadanía	Nombre	Denominación del empleo	Acto Administrativo	Motivo
79.502.767	DAVID RAMIREZ GUERRA	Profesional Especializado 222-27	Resolución No.800 del 23/12/2013	Renuncia debidamente aceptada
39.540.032	ADRIANA LUCIA MARTINEZ PULIDO	Profesional Especializado 222-24	Resolución No.122 del 21/03/2014	Renuncia debidamente aceptada
79.700.721	JOSE OMAR GALINDO GALINDO	Conductor 480-14	Resolución No.227 del 17/06/2014	Renuncia debidamente aceptada
41.787.222	NOHRA STELLA CLAVIJO GONZALEZ	Secretario Ejecutivo 425-27	Resolución No.835 del 13/09/2016	Renuncia debidamente aceptada
51.869.452	MARIA ISABEL SASTRE RAMÍREZ	Secretario Ejecutivo 425-27	Resolución No.531 del 28/07/2023	Renuncia debidamente aceptada
79.748.078	HECTOR FABIO VARGAS GONZALEZ	Profesional Especializado 222-24	Resolución No.587 del 18/08/2023	Renuncia debidamente aceptada
41.957.771	MARIA VICTORIA TATIANA MARTINEZ GRANADA	Profesional Universitario 219-09	Resolución No.207 del 22/03/2024	Renuncia debidamente aceptada
53.027.881	ANA MARIA GOMEZ QUINTERO	Profesional Especializado 222-27	Resolución No.218 del 05/04/2024	Renuncia debidamente aceptada
94.534.366	ANDRES GIOVANNY NOGUERA JOAQUI	Conductor 480-14	Resolución No.386 del 24/06/2024	Renuncia debidamente aceptada
51.790.926	HILDA JIMENEZ GUERRERO	Profesional Especializado 222-27	Resolución No.397 del 27/06/2024	Renuncia debidamente aceptada
1.032.377.041	JORGE ANDRES ROJAS VILLAMIL	Conductor 480-14	Resolución No.559 del 26/08/2024	Renuncia debidamente aceptada
1.098.625.862	DAVID FERNANDO RONDON PINZON	Técnico Operativo 314-09	Resolución No.1019 del 07/10/2024	Renuncia debidamente aceptada
52.206.577	SANDRA LIDIA FLOREZ BOHORQUEZ	Profesional Universitario 219-01	Resolución No.1718 del 23/10/2024	Renuncia debidamente aceptada
1.030.618.639	GLORIA INES PATIÑO MEJÍA	Profesional Universitario 219-01	Resolución No.045 del 31/01/2025	Renuncia debidamente aceptada
1.032.473.633	JORGE CAMILO TORRES CRUZ	Profesional Universitario 219-01	Resolución No.067 del 13/02/2025	Renuncia debidamente aceptada
1.018.452.500	LINA ROCIO RODRIGUEZ MARTINEZ	Profesional Universitario 219-01	Resolución No.972 del 18/03/2025	Renuncia debidamente aceptada
1.013.650.580	LEIDY ROCIO SIERRA ALBA	Profesional Universitario 219-01	Resolución No.1070 del 05/05/2025	Renuncia debidamente aceptada
79.969.973	JUAN CARLOS ROJAS CRUZ	Auxiliar Administrativo 407-20	Resolución No.1266 del 31/07/2025	Renuncia debidamente aceptada

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 37 Ley 1437 de 2011, que indica que: "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente", se publica la presente constancia en la Página Web de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para que los posibles interesados, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación**, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos.

La petición puede ser radicada a través del buzón institucional: talentohumano@desarrolloeconomico.gov.co.

La presente constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025 y se publicará en la Página Web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, en el enlace <https://desarrolloeconomico.gov.co/notificaciones/>.

KELLY JULIANA MACÍAS BUITRAGO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Dayana Neva Buitrago – Contratista SAF	DyN
Revisó:	John Hernández Arenas - Contratista SAF	JH
Revisó:	John Silva Saavedra - Contratista SAF	

psj